## Estatuto y Constitución

## **MIQUEL ICETA**

Durante las últimas semanas, la actualidad política catalana está viviendo debates que abarcan desde la propuesta para el nuevo modelo de financiación catalana, hasta el encaje de Cataluña en España, y por ende también el mecanismo de construcción de la España plural defendida hace tiempo por el Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero.

Nos engañaríamos a nosotros mismos si negásemos que en el debate sobre la financiación se encuentra uno de los principales escollos con que se encuentra este proceso de reforma, sobre todo porque, como ya se ha podido observar de forma manifiesta, será éste el tema utilizado por CiU para conseguir lo que parece su objetivo, que Cataluña no obtenga un nuevo Estatuto de Autonomía.

Pero sin duda, es también una grave irresponsabilidad no pensar que la financiación propuesta por el tripartito forma parte de un todo, de una forma de entender España, de un empecinamiento, si se quiere, por construir un España mejor, más plural y por supuesto una Cataluña que cada día se sienta más cómoda dentro de ella. Por lo tanto, hay muchos otros debates que afrontar y que sin duda demuestran el compromiso, no sólo del gobierno de Cataluña y de los socialistas catalanes, sino también del nuevo Estatuto por alcanzar una España federal y sobre todo un mayor bienestar para los ciudadanos. Uno de esos debates se centra en el Título Preliminar del nuevo Estatuto. Los modelos propuestos por los diferentes partidos en el seno de la ponencia son diversos, y el trasfondo político de cada uno de ellos es muy significativo, lo que nos obliga a explicar con detenimiento y determinación nuestra propuesta y demostrar con ello el compromiso de los socialistas catalanes por la España plural, la nación de naciones, en definitiva, la España federal que siempre hemos defendido.

Concretamente la propuesta realizada por los socialistas catalanes reza en su artículo 1.1: "Cataluña es una nación que, en el ejercicio de su derecho de autogobierno, se constituye en Comunidad Autónoma de acuerdo con la Constitución y con el presente Estatuto, que es su norma institucional básica". Muchas son las interpretaciones que se le pueden dar a este precepto, algunas

de ellas maniqueas, pero sólo una se desprende de su lectura literal, el Estatuto se afirma en el derecho al autogobierno de Cataluña como nación, en el marco de la Constitución española. Nuestra posición es clara: somos tan contundentes al afirmar la existencia de la nación catalana y reivindicar su derecho al autogobierno como en defender que éste se ejerce en los cauces previstos por la Constitución. Cuando en el debate sobre el artículo 2 de la Constitución, que afirma la existencia de nacionalidades y regiones, siempre entendimos nacionalidad como sinónimo de nación —cuestión ésta por cierto que constituyó uno de los motivos del voto contrario de la ultraderecha a la Carta Magna española. Reivindicar al mismo tiempo los conceptos de nación y autogobierno y la mención expresa a la Constitución en el citado título preliminar, es imprescindible para entender la idea de España que tiene el socialismo catalán y su aspiración federalista que pretendemos encauzar a través de la reforma del Estatuto de Cataluña y de la futura reforma de la Constitución española particularmente en lo que se refiere al Senado.

Creemos sinceramente que ese es el camino correcto, y que salir al paso de propuestas que pretenden desconocer el carácter nacional de Cataluña o el encaje constitucional de su derecho al autogobierno es el mejor servicio que puede prestarse hoy a Cataluña y España, un servicio que no es otro que el de asegurar se adecuada vertebración, haciendo posible la convivencia entre los pueblos de España y el progreso solidario de todos sus ciudadanos. Quedarse cortos o pasarse es un lujo que no podemos permitirnos quienes queremos construir un modelo solidario, que logre avanzar sin rupturas y que lo único que pretende es mejorar la convivencia y el bienestar de todos los ciudadanos y ciudadanas sean de donde sean y vivan donde vivan.

Article publicat al diari ABC el 5 de maig de 2005